



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 299/2012
Bahía Blanca, 27 de setiembre de 2012

VISTO:

El cargo de Ayudante B del Área Salud Individual y Colectiva actualmente ocupado por el Alumno Franco Cruciani

CONSIDERANDO:

La necesidad de continuar con la prestación docente de un ayudante alumno;

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 26 de setiembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a Concurso Ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detallan:

CANT.	CARGO	Dedicación	Area y Disciplina:
1	Ayudante de Docencia "B"	Simple	Clínica – Relación Médico Paciente

Artículo 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Alejandro Cragno	Méd. Claudio Harrington
Méd. Germán Ramallo	Méd. Horacio Romano
Méd. Rosa De Fino	Méd. Marcelo García Dieguez



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Artículo 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Gustavo Stork
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Guillermina Risacher
Veedor por el claustro de Alumnos: Estefanía Panizoni

Artículo 4º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias Médicas, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

Artículo 5º: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.